

9-6
60

Real orden de 21 de Junio de 1786

Contrabando

Meos extranjeros.

Se pide informe a Sol.^o del Embajador de
Hlanda sobre la copia y prision
de unos Olandeses M.^o ag. Guardacostas.



El Embaxador de Olanda por un oficio que pasó al S. Con-
 se de Florida Blanca en 17 de Febrero proximo, solicita la
 libertad de sesenta y una personas, que segun dice fueron
 aprehendidos en dos Buques de su Nacion por uno de los
 Guarda costas de ese Resguardo, y habia diez y siete me-
 ses, que estaban presos en la Guarxa. Como yo no he re-
 cibido noticia de este suceso, ni han venido al Consejo las
 causas de dhos Olandeses, que se presume sean Contra-
 vandistas, para responder al Embaxador informará V.S.
 sobre el hecho, y estado que tengan los autos. Dios que.
 a V. S. m. a. S. Aranjuez 21 de Junio de 1786.



D.

Sonora


Or
 S. Intendente de Caracas.



Comunión



